

# COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

Tarapoto, 20 de Setiembre del 2024.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 49º del Estatuto y el Art. 50º del Reglamento del Colegio de Enfermeras(os) del Perú, señala la forma y el proceso a seguir para elegir a los miembros del Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín del Colegio de Enfermeras(os) del Perú.

Que, de conformidad con el Art. 47º del Estatuto del Colegio de Enfermeras(os) del Perú, que a letra dice: "Las elecciones en el Colegio de Enfermas(os) del Perú, tiene por finalidad la renovación total de los miembros directivos que conforman a los órganos del Colegio de Enfermeras(os) del Perú".

Que, en el Art. 52º el Comité Electoral Nacional y los Comités Electorales regionales constituyen los organismos Electorales del Colegio de Enfermeras(os) del Perú gozan de su autonomía y su vigencia es transitoria.

Que, en el Art. 54º el Comité Electoral Regional es designado en sesión de Consejo Regional y sus integrantes son propuestos por la Decana Regional.

Que, en el Art. 76º del Reglamento del Colegio de Enfermeras(os) del Perú este Comité Electoral Regional es integrado por tres (3) miembros titulares y un (01) suplente, elegidos en sesión ordinaria del Colegio de Enfermeras(os) del Perú.

Los cargos del Comité Electoral son: Presidente, Secretario, Tesorero y un Suplente.

Que, habiéndose convocado a sesión ordinaria a los miembros de la orden para el día lunes 09 de Setiembre del 2024, se acuerda por unanimidad conformar el nuevo Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín, para convocar a las nuevas elecciones regionales de nuestro Consejo Regional XVI San Martín.

Que, mediante acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo Regional XVI San Martín de fecha 09 de setiembre 2024, se acuerda conformar el nuevo Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín del Colegio de Enfermeros del Perú; designando a los siguientes miembros Lic. Enf. Clory Nemocina Amasífuen Pérez, DNI Nº 42191935, CEP 47645 como Presidente, Lic. Enf. Alexandra Mariel Atuncar Quispe, DNI Nº 45811541, con CEP 64374, como Secretaria; Lic. Enf. Laura Violeta Mendoza García DNI Nº 40599192, con CEP 47639, como Tesorera; Lic. Faustina Salas Sangama, DNI Nº 42371090, con CEP 111345, como Suplente.

Que, por error de digito en la Resolución Nº 004-2024-CRXVI-SM-CEP, de fecha 10 de setiembre 2024:

#### DICE:

Conformar el nuevo Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín, que se encargará de organizar y dirigir el proceso electoral para la renovación de los cargos de los Órganos de Gobierno del Consejo Regional XVI San Martín del Colegio de Enfermeros del Perú, **periodo 2025-2028**, declarar los resultados y la validez de las elecciones o en su caso la nulidad y proclamar la lista ganadora de conformidad a lo establecido en las normas pertinentes y está conformado por los siguientes profesionales:





# COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

#### DEBE DECIR:

Conformar el nuevo Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín, que se encargará de organizar y dirigir el proceso electoral para la renovación de los cargos de los Órganos de Gobierno del Consejo Regional XVI San Martín del Colegio de Enfermeros del Perú, periodo 2025-2027, declarar los resultados y la validez de las elecciones o en su caso la nulidad y proclamar la lista ganadora de conformidad a lo establecido en las normas pertinentes y está conformado por los siguientes profesionales:

Por lo expuesto el CONSEJO REGIONAL XVI SAN MARTÍN-COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, en uso de sus atribuciones.

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conformar el nuevo Comité Electoral Regional del Consejo Regional XVI San Martín, que se encargará de organizar y dirigir el proceso electoral para la renovación de los cargos de los Órganos de Gobierno del Consejo Regional XVI San Martín del Colegio de Enfermeros del Perú, periodo 2025-2027, declarar los resultados y la validez de las elecciones o en su caso la nulidad y proclamar la lista ganadora de conformidad a lo establecido en las normas pertinentes y está conformado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:	LIC.	ENF. CLORY NEMOCINA AMASIFUEN PEREZ	DNI Nº 42191935	CEP N° 47645
SECRETARIA:	LIC	ENF. ALEXANDRA MARIEL ATUNCAR QUISPE	DNI Nº 45811541	CEP Nº 64374
TESORERA:	LIC.	ENF. LAURA VIOLETA MENDOZA GARCIA	DNI Nº 40599192	CEP Nº 47639
SUPLENTE:	LIC.	ENF. FAUSTINA SALAS SANGAMA	DNI Nº 42371090	CEP Nº 111345

Registrese, Comuniquese y Archivase

Dra. Nora Nieto Penadillo
DECANA REGIONAL CONSEJO XVI- SAN MARTÍN
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ